

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

*2026/10822 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la corrección de errores del anuncio 2026/10587 publicado el 24/08/2026 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas municipales para población altamente vulnerable y en extrema situación de exclusión social. Identificador BDNS: 924969.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925168>.

Se procede a la rectificación del error en el anuncio en los siguientes términos:

- Donde dice:

"TERCERO.- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, siendo el plazo para la presentación de solicitudes hasta el 30 de octubre para la presentación de las solicitudes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Publicar igualmente la convocatoria en el Portal de Transparencia a través de la web municipal en aplicación a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana. El contenido de la convocatoria que contiene las bases específicas es el que se incorpora a continuación;"

- Debe decir:

"TERCERO.- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, siendo el plazo para la presentación de solicitudes hasta el 15 de noviembre de 2026, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Publicar igualmente la convocatoria en el Portal de Transparencia a través de la web municipal en aplicación a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana. El contenido de la convocatoria que contiene las bases específicas es el que se incorpora a continuación;"

El resto del contenido del anuncio permanece inalterado.



Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aldaia, 14 de agosto de 2026.—La tercera teniente de Alcaldía, por delegación (RA 2026/2474 de 20/07/2026), Mónica Trujillo Adriá.

